

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—12.766.

JOYERÍA JOLBEN, S. L.
(Sociedad absorbente)

CARMENBI, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Universales de socios de las compañías mercantiles Joyería Jolben, Sociedad Limitada y Carmenbi, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, celebradas el 31 de marzo de 2004, acordaron la fusión por absorción de Carmenbi, Sociedad Limitada por Joyería Jolben, Sociedad Limitada con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y contenidos del proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Álava. Las operaciones de la sociedad absorbida se entienden realizadas por la absorbente a partir del 15 de marzo de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión. Asimismo y durante el plazo de un mes, contado a partir de la última fecha del anuncio del acuerdo de la Junta General, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión.

Vitoria, 5 de abril de 2004.—M.^a Teresa Fuentes Larrañaga, Administradora Solidaria de «Joyería Jolben, Sociedad Limitada» y Administradora Única de «Carmenbi, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal.—12.918. 1.^a 13-4-2004

KAWAB INVESTMENT, SICAV,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.^a planta, el día 12 de mayo de 2004, a las once horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de mayo de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Exclusión de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid Sociedad Anónima, como entidad encargada de la admisión a cotización oficial y contratación pública de las acciones de la Sociedad. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Octavo.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Creación, en su caso, de un Comité de Auditoría. Adición de un nuevo artículo a los Estatutos Sociales.

Décimo.—Modificación de los artículos 1, 2, 7, 9, 37 y 39 de los Estatutos Sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Undécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de Julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Duodécimo.—Delegación de Facultades. Decimotercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—12.789.

LA PEDRESINA, S. A.
(Sociedad absorbente)

LA PEDRESINA III, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de La Pedresina, S.A. celebrada el día 15 de febrero de 2004, y en el caso de la sociedad unipersonal La Pedresina III, S.A., mediante decisión de fecha 16 de febrero de 2004, decidieron por unanimidad proceder a la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por La Pedresina, S.A. (sociedad absorbente) de La Pedresina III, S.A. (sociedad unipersonal; sociedad absorbida), con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las referidas sociedades.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como

los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 23 de marzo de 2004.—D. Pedro Martínez González, Administrador Solidario de La Pedresina, S.A., y D. José Tercero Martínez, Administrador Solidario de La Pedresina III, S.A., Sociedad Unipersonal.—12.778. 2.^a 13-4-2004

LA PITUSA, S. A.

El Consejo de Administración de «La Pitusa, Sociedad Anónima», celebrado en Zaragoza el día 26 de marzo de 2004, acordó por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de la Sociedad el día 13 de mayo de 2004, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 14 de mayo de 2004, a las doce horas, a celebrar en el hotel Conde Duque, de Madrid, fijándose el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación y, en su caso, aprobación de los acuerdos adoptados en Junta General Ordinaria de fecha 7 de mayo de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance de situación, Cuenta de Resultados y Memoria del Ejercicio 2003.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar y elevar a públicos los acuerdos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores para su aprobación.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, solicitando en el domicilio social su entrega o envío gratuito.

Madrid, 29 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, HERSUAZ, S. L., P.P. Justo Suárez Galindo.—12.812.

LEONARDO DEVELOPMENTS, S. L.

Freddy de Vries como interesado de la certificación número 04051541 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 2 de marzo de 2004, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara 72 (28006 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Málaga, 5 de abril de 2004.—Freddy de Vries.—12.876.

LERIDANA
DE APARCAMIENTOS, S. A.

Se convoca junta general ordinaria a celebrar en la Cámara de Comercio e Industria de Lleida, calle Anselmo Clavé, n.º 2, en primera convocatoria el próximo día 3 de junio a las 13 horas, y en segunda el día siguiente en el mismo lugar y hora, con este

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales, aplicación de resultados y gestión de los administradores, referidos al ejercicio 2003.

Segundo.—Nombramiento de administrador.

Tercero.—Aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir el envío gratuito de los documentos correspondientes al orden del día.

Lleida, 29 de marzo de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Manuel de Sárraga Gómez.—12.797.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.

Anuncio

El Consejo de Administración del «Levante Unión Deportiva, Sociedad Anónima Deportiva», haciendo uso de las facultades que le fueron delegadas en la Junta General Extraordinaria celebrada el pasado día 5 de diciembre de 2003, comunica que, mediante acuerdo adoptado en su reunión del día 6 de abril de 2004, ha aprobado iniciar la ejecución del acuerdo de ampliación de capital con prima de emisión y que fue adoptado por la sociedad en la citada Junta General Extraordinaria.

A estos efectos, se comunica a los accionistas de la sociedad que, desde el próximo día 1 de mayo de 2004 y hasta el próximo día 31 de mayo del mismo año, podrán suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las que posean, en la proporción de 1 x 4, es decir, una acción nueva por cada cuatro antiguas.

La suscripción se efectuará en las oficinas de la Sociedad sitas en Valencia, Paseo de la Alameda, número 34-séptimo-A. El accionista que desee ejercitar su derecho de suscripción preferente, deberá personarse por sí o por representante en la sede social a fin de firmar el correspondiente Boletín de Suscripción, en el que se indicará el nombre del accionista, el número de acciones a suscribir y el importe del desembolso de las mismas. Los servicios de la entidad facilitarán y comprobarán las acciones de las que son titulares conforme al Libro Registro de Acciones.

En el supuesto de que el accionista no desee ejercitar su derecho de suscripción preferente, y le interese su transmisión, podrá efectuarlo por cualquier medio permitido en derecho. A fin de facilitar la operación de transmisión, el accionista podrá acudir a las oficinas de la Sociedad, en las cuales se dispondrá del documento de transmisión de tales derechos. Para la suscripción de las acciones derivadas de la adquisición del derecho de suscripción preferente, los accionistas deberán presentar el documento acreditativo de la compra, quedando un ejemplar del mismo en los archivos de la entidad.

Una vez firmado el Boletín de Suscripción de Acciones propias o derivadas de la adquisición de derechos de suscripción preferente el accionista procederá al ingreso del desembolso de las acciones que suscriba en la caja del Club, debiendo en el mismo días aportar el resguardo de dicho ingreso; en este momento se considerará perfeccionada la suscripción.

Finalizado el plazo de suscripción de acciones, si alguno de los accionistas no hicieran uso de su derecho de preferencia a esta suscripción, el Consejo de Administración de la Entidad, en ejecución del acuerdo social adoptado, podrá disponer, de la forma que considere más conveniente, de la totalidad de las acciones que no hubieran resultado suscritas.

Valencia, a 7 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Francisco Lucas Diranzo.—13.397.

LUXIMPORT, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Luximport, S.A.», convocan a sus accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en la calle Pau Claris, n.º 165, 5-A, de Barcelona; el día 6 de mayo de 2004, a las 19,30 horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuera precisa, la junta general tendrá lugar, en el mismo local, el día 7 de mayo de 2004, a las 19,30 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación o censura, en su caso de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aumento del capital social hasta un total de 55.772,80 Euros, mediante la emisión de un máximo de 1.856 nuevas acciones de la misma clase y de mismo valor nominal (30,05 Euros, cada una) que las actuales, a suscribir mediante aportación dineraria más prima de emisión y con derecho de preferente suscripción de los socios, y con la consiguiente modificación del artículo séptimo de los estatutos sociales, en atención al resultado efectivo de la suscripción de la ampliación.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como, copia del Informe de Gestión y el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma.

Barcelona, 29 de marzo de 2004.—Doña Encarnación Rodríguez Escudero, Presidente del Consejo de Administración.—12.695.

MANUEL MARÍN LARA, S. L.

La Junta General celebrada el 31 de diciembre de 2003 acordó la reactivación de la sociedad en los términos del artículo 106 de la ley 2/1995.

Marbella, 2 de abril de 2004.—Manuel Marín Lara, Administrador.—12.801.

MATADERO FRIGORÍFICO EL VISO DEL ALCOR, MAVISA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 26 de marzo de 2004 se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2004 a las trece horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, que tendrá lugar en las instalaciones, sita en Camino de la Estación, sin número, de El Viso del Alcor.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditor Miguel Isasi Fernández de Bobadilla, y auditor reserva Ignacio Sánchez Mejías y Herrero.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

El Viso del Alcor, 6 de abril de 2004.—Presidente, Manuel García Benítez.—13.488.

MECANIZADOS MEÑAKA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Órgano de Administración de la mercantil Mecanizados Meñaka, Sociedad Anónima por la presente convoca la Junta General de sus Accionistas, en las dependencias de la Notaría de Don Luis Felipe Alamillos Granados sitas en Mungia (Bizkaia), calle Aita Elorriaga, número 11, el próximo día 5 de Mayo de 2004 a las diecisiete horas treinta minutos en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente en idéntico lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos de la Sociedad en lo relativo al sistema de Administración.

Segundo.—Cese y nombramiento o reelección de los miembros del Órgano de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y Memoria), de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.—Apoderamiento para la ejecución de los acuerdos de la Junta General.

De conformidad con lo señalado por el artículo 101 de la Ley de sociedades Anónimas se hace saber que ha sido requerido fedatario público para la asistencia a la Junta y levantar acta de la misma.

A los efectos señalados en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas a partir de la presente convocatoria de Junta General se hace constar el derecho que asiste a los accionistas para obtener de forma inmediata y gratuita el Informe relativo a la modificación estatutaria propuesta, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado a someter a la aprobación de la Junta.

Bilbao, a 2 de abril de 2004.—El Administrador General. Pedro Luis García.—12.884.

MERCASALAMANCA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Calzada de Medina, 53, el día 5 de Mayo de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 6 de Mayo de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de cuentas, Balance y Memoria de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Cese y nombramiento de nuevos Consejeros y renovación estatutaria.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Salamanca, 29 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Agapito Fernández García.—12.795.

MICROCAT, S. L. (Sociedad escindida totalmente y extinguida)

PROADT, S. L. VASIND MAQUINARIA, S. L.

ANSI LLOGUERS, S. L. (Sociedades beneficiarias de la escisión)

La Junta General de Socios de Microcat, Sociedad Limitada, celebrada con el carácter de universal el día 22 de marzo de 2004, acordó, por unanimidad, aprobar la Escisión Total de la sociedad Microcat, Sociedad Limitada, con división de su patrimonio